

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

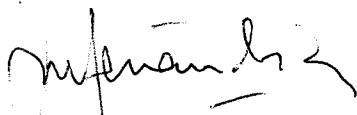
Recientemente el Ministerio ha comunicado que el Sistema Nacional de Salud está a punto de completar la integración e interoperabilidad de la historia clínica digital y receta electrónica del Sistema Nacional de Salud. Con ello España se pone a la cabeza de los países europeos en extensión, cobertura e interoperabilidad de los sistemas de información del paciente electrónicos (salud digital)

Una aplicación avanzada de la historia clínica electrónica es la llamada carpeta de salud, que muchas Comunidades Autónomas han desarrollado. La carpeta personal de salud permite a los ciudadanos acceder a su información clínica, transportarla a lugares donde la interoperabilidad de la historia clínica compartida no llega (consultas privadas, terceros países,...), e incluso interaccionar con ella para incorporar su propia información clínica, o inclusive acceder a sistemas de cita, programas de autocuidado, etc.

**. ¿Qué conocimiento tiene el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social sobre la situación de disponibilidad y uso de la carpeta de salud en el Sistema Nacional de Salud?**

**. ¿Cómo tiene previsto el Ministerio avanzar junto con las CCAA en la implantación y uso de la carpeta de salud?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de Enero de 2019



EL DIPUTADO  
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
21/SA131/lpr